Lima, 26 de diciembre de 2019

			1, 111111
		PODER EJECUTIVO	
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO DE URGENCIA N° 032-2019 (23.12.2019) DESCARGAR	DECRETO DE URGENCIA QUE REGULA UN RETORNO GRADUAL A LA REGLA DE RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO Y MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1441, DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA	LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto regular, excepcionalmente, para los años fiscales 2021, 2022 y 2023, un retorno gradual a la regla de resultado económico del Sector Público No Financiero establecida en el literal b) del numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo Nº 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, modulando la trayectoria prevista en la Ley Nº 30637, Ley que dispone la aplicación de la cláusula de excepción a las reglas macrofiscales del Sector Público No Financiero, y dictar las medidas necesarias para facultar a la Dirección General del Tesoro Público a utilizar los recursos de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) para gestionar la liquidez y minimizar el gasto financiero por el servicio de la deuda.